



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Certificación de clave y valor catastral					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en clave catastral y valor catastral de la superficie del terreno y construcción cuando existe.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Manual Catastral del Estado de México (ACGC005, ACGC006, ACGC007) y Código Financiero del Estado de México y Municipios (Art. 166, 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173) y Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios (Art.5 fracción 1, 21, 22, y 23)			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del propietario del inmueble			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
-COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO -COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO -CARTA PODER SI EL SOLICITANTE NO ES PROPIETARIO INCLUIR IDENTIFICACIONES CON FOTOGRAFIA -COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO		NO	I	Manual Catastral del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
-COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO -COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO -CARTA PODER SI EL SOLICITANTE NO ES PROPIETARIO INCLUIR IDENTIFICACIONES CON FOTOGRAFIA -COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO		NO	I	Manual Catastral del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
-SOLICITUD ELABORADA -COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO -COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO -CARTA PODER SI EL SOLICITANTE NO ES PROPIETARIO INCLUIR IDENTIFICACIONES CON FOTOGRAFIA -COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO		NO	I	Manual Catastral del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HABILÉS				
COSTO:	\$ 224.00	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
				NO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal, en el área de caja				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez				Tesorería (Subdirección de Catastro)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.A.E. Arturo Eduardo Velázquez Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 725	136 02 56		121	136 03 67	coordinacioncatastro@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los datos relevantes que se buscan obtener con la expedición de este documento?						
RESPUESTA:	Como su nombre lo indica, lo que se pretende con la expedición de este documento, es corroborar la clave catastral asignada al predio y el valor que el inmueble tiene a la fecha de la expedición.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la diferencia que existe entre el documento descrito y una certificación de clave catastral?						
RESPUESTA:	A diferencia de la certificación de clave y valor catastral, en la certificación de clave catastral solo se plasma y corrobora la clave catastral asignada al inmueble.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de que la dirección del predio no coincida con la descrita en el documento, como subsanar esa discrepancia?						
RESPUESTA:	Solicitando una constancia de identidad de predio.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: Pedro Gómez Albarrán NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: L.A.E. Arturo Eduardo Velázquez Martínez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 06 21 ____/____/____
---	---	---

